



# GUÍA PARA LA ACREDITACIÓN DE EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE

Versión 2023

CENTRO DE OPERACIONES  
DE EMERGENCIAS





**Centro de Operaciones de Emergencia  
C.O.E**

**Subdirección de Operaciones**

# **GUIA PARA LA ACREDITACIÓN DE EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE URBANO**



## CONTENIDO

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Antecedente.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Objetivos.....</b>	<b>5</b>
<b>4. Alcance.....</b>	<b>5</b>
<b>5. Marco legal y normativo.....</b>	<b>6</b>
<b>6. Proceso Nacional USAR.....</b>	<b>6</b>
<b>7. Metodología.....</b>	<b>8</b>
<b>8. Clasificación de la Respuesta USAR.....</b>	<b>8</b>
8.1. Redes Comunitarias de Respuesta.....	9
8.2. Grupos Especializado de Respuesta.....	9
<b>9. Categorización de Grupos USAR.....</b>	<b>9</b>
9.1. Equipos Livianos de Búsqueda y Rescate Urbano.....	10
9.2. Equipos Medianos de Búsqueda y Rescate Urbano.....	16
9.3. Equipos Pesados de Búsqueda y Rescate Urbano.....	18
<b>10. Responsabilidades Comunes De Los Grupos Usar Nacionales Acreditados.....</b>	<b>19</b>
<b>11. Actores del Procesos.....</b>	<b>20</b>
11.1. Director General de Acreditación.....	20
11.2. Equipo Acreditador (EA).....	21
11.3. Grupo Técnico Asesor Nacional (GTAN).....	21
<b>12. Proceso de Aplicación.....</b>	<b>22</b>
12.1. Solicitud de Aplicación.....	22
12.2. Autoevaluación.....	23
12.3. Evaluación Externa.....	25
12.4. Revisión Documental.....	26
12.5. Ejercicio de Campo.....	27
<b>13. Proceso De Acreditación Nacional.....</b>	<b>28</b>
13.1. Certificado y placa de vigencia.....	28
13.2. Distintivo.....	28
13.3. Directorio de Equipos USAR (Nacional e INSARAG).....	29
13.4. Reacreditación.....	30



## 1. Introducción

Se han creado Grupos Especializados de Respuesta con énfasis en búsqueda y Rescate desarrollando procesos.

El Centro de Operaciones de Emergencias como organismo de coordinación para la preparación y respuesta en caso de desastres, establecido por en la ley 147-02 sobre Gestión de Riesgo en Su Artículo 12 para tales efectos establecerá un proceso de acreditación de los Grupos Especializados Nacionales al objeto de lograr el fortalecimiento de las capacidades USAR nacionales conforme a los lineamientos dados en las Guías y Metodologías INSARAG. En síntesis, convertir en una herramienta de trabajo para elevar el nivel en la respuesta en cumplimiento del marco legal, así como de Normativas Internacionales, cumpliendo requisitos Nacionales que se adaptan a nuestra realidad País, el cual, enmarcado a la metodología INSARAG en sus líneas documentales y operativas les permite garantizar una respuesta especializada a emergencias y a desastres que impliquen la actuación de estos equipos, asegurando la misión principal que es salvar vidas.

El presente manual surge también como una necesidad de organizar y estandarizar la Respuesta, como se define en el Plan nacional de Emergencias en sus artículos sobre mecanismos de Coordinación, Acreditación y Metodología de respuesta

En este contexto, se busca incrementar la capacidad y la organización de la respuesta del Sistema Nacional para en acciones relacionadas, en operaciones de Búsqueda y Rescate.

Esta Guía para el Proceso de Acreditación y Re acreditación Nacional para Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR), es el resultado de un proceso de análisis, discusión y revisión por parte de diferentes técnicos de todas las instituciones de respuesta del País, GTA para cumplir con todos los estándares nacionales propuestos por el país y los internacionales a través del INSARAG y así poder acreditar equipos USAR en el país con la más alta calidad técnica que se requiere para llevar a cabo la ardua tarea de salvar vidas en un desastre de gran magnitud

El marco de respuesta USAR de INSARAG nos muestra una estructura que busca asegurar la interoperabilidad entre los diferentes niveles de respuesta USAR, y determina que “es vital que las prácticas de trabajo, el lenguaje técnico y la información sean comunes y compartidos entre todos los niveles del marco de respuesta USAR” (Guías INSARAG, Plan Nacional de Emergencias). Por tanto, los estándares desarrollados para la acreditación de equipos nacionales deben estar alineados con la metodología de INSARAG y por ello, deben ser reconocidos en ese mismo marco.



## 2. Antecedentes

La República Dominicana carecía de apoyo para ser asistido en el tema de Búsqueda y Rescate. No contaba con ninguna colaboración a nivel técnico ni operativo.

El terremoto de Haití en el 2010 evidenció de forma impactante la necesidad de recurrir a ayuda internacional para recibir intervención dirigida a fortalecer la preparación de respuesta a la Búsqueda y Rescate en Estructura Colapsada nivel urbano.

La experiencia de Haití, siendo República Dominicana el primer país en brindar asistencia, motivó a atender la necesidad de prepararse en caso de que suceda algún evento similar, reconociendo que el riesgo urbano y las amenazas representadas en las fallas que arropan la isla, hacen más vulnerable el territorio, así como la Respuesta a Ecuador en el 2016.

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE), se interesó por establecer vínculos de colaboración a través de una propuesta de proyecto dirigida a fortalecer sus capacidades en el tema de Búsqueda y Rescate. En este sentido el COE, acompañado por el Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo D.N., recibe el apoyo de colaboración de la Embajada de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), atendiendo su solicitud de apoyo a finales del 2011. Luego de esto se firma un acuerdo de colaboración, dando formal acogida al proyecto.

### **MISION DEL COE**

El Centro de Operaciones de Emergencia planifica y dirige todas las acciones de coordinación y facilita la operación conjunta entre las instituciones del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR), ante la probabilidad de un evento adverso o en ocurrencia súbita del mismo en cualquier lugar del territorio nacional.



### 3. Objetivos

#### 3.1. Objetivo General

Proveer de un mecanismo, que le permita describir las acciones que realiza el país mediante la integración de los componentes y el cumplimiento de estándares nacionales, que los mismos pretendan aplicar al proceso para Acreditar los Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano, alcanzar la acreditación como Equipo Acreditado de acuerdo con su nivel de intervención.

#### 3.2. Objetivos Específicos

- Establecer un Mecanismo de Acreditación Nacional USAR, que permita un estándar para equipos nacionales que pueden ser “certificados” por las autoridades nacionales.
- Contar con capacidad verificada y mecanismos de activación y coordinación a nivel nacional que permita Evaluar el desempeño de los equipos USAR.
- Elaborar y actualizar un directorio nacional de Equipos USAR.
- Activar y coordinar a los equipos USAR de la República Dominicana ante una emergencia o desastre.
- Estandarizar la composición y operación de los Equipos USAR, respetando los lineamientos que rijan la institución a la cual pertenezcan.

### 4. Alcance

Los Estándares Nacionales USAR son una herramienta que contiene elementos esenciales para cumplir con los desempeños esperados para un Equipo Acreditado de Búsqueda y Rescate Urbano

USAR, los pasos y actividades a seguir para alcanzar el objetivo de acreditarlo, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta especializada en todo el territorio nacional, (Ver los estándares).

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE), se interesó por establecer vínculos de colaboración a través de una propuesta de proyecto dirigida a fortalecer sus capacidades en el tema de Búsqueda y Rescate. En este sentido el COE, acompañado por el Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo D.N., recibe el apoyo de colaboración de la Embajada de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), atendiendo su solicitud de apoyo a finales del 2011. Luego de esto se firma un acuerdo de colaboración, dando formal acogida al proyecto.



## 5. Marco legal y normativo

Todas actividades que se ejecuten estén enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la Legislación y normativas de la República Dominicana.

Normas y lineamientos de carácter Nacional:

- Ley 147-02
- Plan Nacional de Emergencias y sus Herramientas.
- Plan Nacional de Contingencias de Terremotos.
- Plan Nacional de Contingencias de Huracanes.
- Asamblea General de las Naciones Unidas Resolución 57/150 del 2002 (Fortalecimiento de la Eficacia y de la Coordinación de la Asistencia Internacional a las Operaciones de Búsqueda y Rescate en Zonas Urbanas).
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

## 6. Proceso Nacional USAR

El proceso o sistema USAR Nacional está constituido por cinco componentes clave que son: la Comunidad, las Instituciones, los Grupos USAR, el Grupo Consultivo Técnico Asesor de Búsqueda y Rescate Urbano, y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

Estos componentes integran los diferentes niveles de preparación y respuesta a fin de dar una oportuna respuesta.

### 6.1. Operaciones



La coordinación y movilización de recursos, a expresa petición de una autoridad nacional o internacional, cuando se sobrepasan las capacidades locales de respuesta otra vez de la Mesa de Emergencias del COE.

## **6.2. El Ciclo Operacional De Respuesta Usar**

Emplea en sus operaciones lo que se conoce como ciclo operacional. Este concepto, desarrollado por INSARAG, considera un conjunto de normas y etapas que regulan los procedimientos de preparación, alerta, monitoreo, movilización, operaciones, desmovilización y postmisión de los grupos USAR adscritos al Sistema Nacional. El ciclo operacional de respuesta USAR se presenta.

## **6.3. Fase De Preparación**

En tiempos de inacción, la fase de preparación contempla actividades como el estudio, el entrenamiento, la revisión de equipamiento y la actualización de documentos, entre otras. En tiempos de acción, la fase de preparación considera la comunicación o alerta al grupo para prepararse para una posible movilización.



## **6.4. Fase De Monitoreo**

La fase de monitoreo se inicia una vez que se produce un incidente que pueda requerir asistencia de un grupo USAR, hacen un seguimiento del incidente o situación, pero no se realizan mayores acciones. Sin embargo, se informa a los grupos USAR del sistema

## **6.5. Fase De Alerta**

La fase de alerta comienza con el proceso de evaluación y decisión por parte del COE para la movilización de grupos USAR al área afectada, lo cual puede resultar en la orden de movilizar o de volver al estado de preparación.

## **6.6. Fase De Movilización**

La fase de movilización supone la activación por parte de la autoridad competente. Implica la reunión del personal del grupo USAR y su equipamiento en el punto de encuentro, y su posterior traslado al lugar de la emergencia.

## **6.7. Fase De Operaciones**

En la fase de operaciones los grupos USAR ya se encuentran en terreno cumpliendo la planificación asignada y los respectivos periodos operacionales. Esta fase dura hasta lograr el objetivo o hasta completar el tiempo preestablecido.

## **6.8. Fase De Desmovilización**



Cumplida la misión o el período operacional, el grupo USAR procede a desarmar la operación y preparar su regreso.

## 6.9. Postmisión

Para todos los efectos legales e institucionales, en la fase de postmisión debe levantarse un completo informe con todos los eventos, operaciones, incidentes y resultados, lo cual debe estar respaldado con los formularios. El grupo USAR debe revisar las lecciones aprendidas y levantar las mejoras a los procedimientos.



## 7. Metodología

El proceso de acreditación de los Equipos USAR de República Dominicana es un proceso dirigido a las entidades de respuesta reconocidas, quienes pueden solicitar su inscripción de forma voluntaria, es decir, no es un proceso obligatorio. Este proceso busca asegurar y promover la calidad del servicio de rescate urbano en el país, mediante la aplicación de instrumentos de Autoevaluación y Evaluación Externa, los cuales en el caso de Búsqueda y Rescate Urbano representan estándares administrativos, de planificación, logísticos y operativos.

El proceso de Acreditación tiene en cuenta varios pasos:

1. Inscripción, en la que la institución a la cual pertenece demuestra la intención de certificar el Equipo USAR.
2. Desarrollo de un Plan de Acción para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos. Aquí la institución a la que pertenece deberá presentar un compromiso de mantener el Equipo USAR, sus equipamientos, permisos de operación, suministros necesarios y entrenamientos.
3. Proceso de Evaluación Interna o Autoevaluación. Una vez se ha alcanzado el 100% de los requisitos para Acreditación se realiza un proceso de evaluación interna o autoevaluación para ratificar que se cumple con lo establecido en los estándares.
4. Evaluación Externa, realizada por expertos nacionales, también llamados Equipo de Acreditación realizarán la evaluación final y emiten su concepto frente a la acreditación.

Este proceso está planteado para desarrollarse en 18 Meses, sin embargo, este período de tiempo depende del cumplimiento de los requerimientos y estándares por parte de los Equipos. Es importante para llevar control de ello implementar un cronograma de trabajo el cual permita llevar seguimiento y control de los productos y actividades a desarrollar en conjunto con el ponente acreditador.

## **8. Clasificación de Respuesta USAR.**

En la mayoría de los escenarios de desastre ocasionados por colapsos de estructuras, las primeras víctimas normalmente son rescatadas y atendidas por la comunidad local. Esto ocurre inmediatamente después del desastre y requiere muy poco equipo. Sin embargo, cuando las víctimas están atrapadas en estructuras, en particular en estructuras de concreto altamente reforzado, son necesarias destrezas y equipo altamente especializado para localizar, alcanzar y rescatar a las víctimas INSARAG distingue tres (3) niveles de grupos USAR: livianos, medianos y pesados, Estos niveles serán los aplicados en el sistema de acreditación nacional de grupos USAR. A continuación, se incluye una descripción introductoria a las capacidades de cada nivel. Para. Por ello es importante identificar y clasificar cada uno de los niveles de respuesta USAR.



### **8.1. Redes Comunitarias de Respuesta, Comunidad y/o grupos de Apoyos.**

Los programas de Redes Comunitarias de Respuesta preparan y organizan a las comunidades sobre la preparación ante desastres que podrían afectar las áreas donde viven o trabajan la organizan como equipos para responder durante desastres preparan a los miembros de estos equipos para ayudar en el evento de ocurrir un desastre en lo que la respuesta llega.

La preparación de la comunidad mejorará la capacidad de los individuos y de las comunidades para reducir sus necesidades en emergencias y para gestionar los recursos existentes hasta que esté disponible una ayuda profesional. Redes Comunitarias de Respuesta serán más efectivas en áreas donde no existe una capacidad USAR organizada, así como en áreas donde cualquier respuesta USAR de equipos estructurados podría verse demorada.

### **8.2. Grupos Especializado de Respuesta.**

Son los equipos de Respuesta para Emergencias, entrenados y especializados para poder movilizarse en un tiempo posible, de acuerdo con sus procedimientos específicos y estándares establecidos, dentro del territorio nacional. Debe contar con la capacidad de dar una asistencia especializada y adecuada a las necesidades de las víctimas, favorecer el respaldo de un territorio a otro para la intervención en caso Emergencias.

## **9. Categorización de Grupos USAR.**

A fin de determinar la Capacidad vamos a utilizar El sistema de clasificación INSARAG de grupos USAR, ha identificado tres niveles de respuesta: livianos, medianos y pesados. Estos niveles serán los aplicados en el sistema de acreditación nacional de grupos de búsqueda y rescate urbano en la

República Dominicana lo que no determinara su capacidad Para una definición precisa sobre el estándar, se debe revisar la lista de verificación del proceso, incluida en el Anexo A: Lista de verificación del proceso de evaluación (checklist).

Los equipos de Búsqueda y Rescate Urbano son clasificados de acuerdo con su respectiva capacidad operativa para su intervención relacionada con necesidades específicas: búsqueda, localización, rescate y evacuación de víctimas, asistencia prehospitalaria.

Las categorías de los grupos USAR son: liviano, mediano y pesado.



## **9.1. Equipos Livianos de Búsqueda y Rescate Urbano.**

Un grupo USAR liviano comprende los cinco componentes requeridos por las Guías de INSARAG: Gestión, Logística, Búsqueda, Rescate y Médico, La estructura del equipo USAR ligero se basa en el concepto de mantener una capacidad de rescate de superficie en una zona de trabajo Los grupos USAR livianos tienen la capacidad de realizar búsquedas técnicas y operaciones de rescate en estructuras colapsadas de madera, mampostería y hormigón armado ligero así como material de construcción ligero, El componente logístico será capaz de establecer una Base de Operaciones que incluya hospedaje, servicios sanitarios, reparación de herramientas, alimentación y arreglos para higiene, El componente de búsqueda tendrá suministros para marcar edificios y la capacidad de realizar búsquedas superficiales, El componente de rescate del equipo estará equipado con herramientas manuales para cortar, cuerdas y barras para levantar y material de apoyo para estabilizar estructuras dañadas, El componente médico tendrá equipo de soporte de vida para atención del equipo (incluyendo perros de búsqueda) y para pacientes, incluyendo estabilización y empaquetado, El equipo USAR liviano tiene que crear un inventario dedicado al equipamiento, que pueda cumplimentar y que cumpla con sus necesidades durante el entrenamiento y durante una misión, Este inventario debe incluir equipamiento para establecer y mantener una Base de Operaciones, así como, todo equipamiento adicional necesario para operar con seguridad a su nivel operativo Los grupos USAR livianos serán similares en habilidades técnicas a los grupos USAR medianos. Los grupos livianos serán capaces de completar una búsqueda y rescate del nivel ASR3 en los sitios de trabajo. Un grupo USAR liviano tendrá una composición de personal con un mínimo de 24 integrantes y con la capacidad de destinar dos personas en el apoyo en el establecimiento y operación del RDC, Mesa emergencias del COE.

### **9.1.1. El Rol De Un Equipo USAR Liviano o Ligero.**

El tercer nivel de fortalecimiento de capacidades locales involucra el entrenamiento y desarrollo de equipos de rescate estructurados basados en los servicios locales de emergencia u organizaciones voluntarias. Llamados Equipos USAR Livianos, su rol es:

- Reconocimiento y evaluación del área afectada.
- Identificar las amenazas y realizar acciones para reducir el nivel de riesgo.
- Control de servicios públicos.
- Aislamiento de materiales peligrosos y su identificación respectiva, si puede hacerse con seguridad.
- Búsqueda y rescate superficial.
- Iniciar tratamiento médico y extracción de víctimas.
- Debe ser capaz de tratar médicamente a sus propios miembros del grupo USAR (incluidos los perros si están presentes), así como víctimas.
- Establecer hospitales de campaña.
- Asistir a los equipos internacionales a integrarse en los esfuerzos locales de manejo de emergencia.
- Requiere tener la capacidad de operar en un solo sitio de trabajo.
- Requiere tener la capacidad de búsqueda técnica.
- Opcionalmente, el grupo USAR puede tener capacidad de búsqueda canina.



- Debe estar adecuadamente dotado de personal y recursos para permitir operaciones de 12 horas en un sitio (el que puede cambiar), por hasta siete días.
- Debe ser capaz de realizar operaciones USAR de nivel ASR3.

### 9.1.2. Tareas de búsqueda:

- Llevar a cabo Búsqueda Física, especialmente Búsqueda Física Inicial. Depende del área asignada para “line & hail” (en inglés) o lineal-paralelo y búsqueda 360° o circular.

**Personal necesario:**  $2 + 2 = 4$ . Capacidad de llevar a cabo 360° o circular y “Line & hail” o lineal-paralelo en forma simultánea.

- La capacidad de búsqueda consistirá en Búsqueda Técnica (óptica y acústica/sísmica) o equipos caninos. Es preferible tener una combinación de ambos. Si sólo hay un equipo canino disponible, este tiene que combinarse con Búsqueda Técnica (un equipo canino consta de un perro y un adiestrador).

**Personal:**  $1 + 2 = 3$ . Por ejemplo, un perro debe estar respaldado por otro perro por separado (y guía), equivale a 2 técnicos USAR o 1 técnico USAR con equipo técnico de búsqueda.

- La Búsqueda Técnica incluye dispositivos ópticos y acústicos/sísmicos que requieren un miembro del personal para dispositivos ópticos y 2 miembros para los acústicos/sísmicos.

**Personal:**  $1+2=3$ . Esto proporciona capacidad óptica y acústica/sísmica dentro de un equipo.

- Se requiere seguridad del sitio (incluye monitoreo medioambiental) para cada lugar de trabajo táctico. Como un equipo liviano sólo estará trabajando en un sitio de trabajo, se debe dar cuidadosa consideración a la seguridad en las diferentes áreas de un lugar de trabajo.

**Personal:** Se requiere 1 miembro del personal de administración (es decir, ingeniero, HM, experto en seguridad ocupacional). 1 = 1.

- Asistencia Prehospitalaria para el tratamiento inicial de lesión/enfermedad de un miembro. El paramédico proporcionará apoyo médico directo en la escena de las operaciones a los miembros del equipo y las víctimas rescatadas. El segundo médico es normalmente un doctor que esta disponible para acudir a la escena, pero que probablemente se encuentra en la Base de Operaciones (BO).

**Personal:** 1 miembro, 1 = 1. Debe ser de nivel paramédico.



### 9.1.3. Configuración A del grupo de búsqueda:

- 2 perros/2 adiestradores, o 1 perro/1 adiestrador, o 1 óptico + 2 acústicos
- 1 oficial de seguridad para evaluación estructural, monitoreo medioambiental, bienestar del personal para PPE (personal protective equipment), R/R, etc.
- 1 proveedor de atención medica en el sitio de trabajo.

### 9.1.4. Configuración B del grupo de búsqueda:

- 2 perros/2 adiestradores y/o tener capacidad técnica óptica o acústica.
- 1 oficial de seguridad para evaluación estructural, monitoreo medioambiental, bienestar del personal para PPE, R/R, etc.
- 1 proveedor de atención medica en el sitio de trabajo

### 9.1.5. Tareas de Rescate:

- Seguridad en evaluación estructural, monitoreo medioambiental, iluminación del sitio, bienestar del personal para PPE, R/R, etc.

**Personal:** 1 oficial de seguridad/ingeniero (construcción).

- Romper/atrasar con la habilidad de instalar, operar y rotar personal operativo en el lugar de trabajo.

**Personal:** 6 técnicos de rescate, tareas combinadas.

- Eliminación de entramado de madera, restos de metal y malla de refuerzo.

**Personal:** 6 técnicos de rescate, tareas combinadas.

- Apuntalamiento para crear puntales requeridos para construcción, incluyendo horizontales, verticales, para puertas y ventanas.

**Personal:** 2 técnicos de rescate.

- Levantar/remolcar, aparejar y mover una masa en configuración horizontal y vertical.

**Personal:** 3 técnicos de rescate.



### 9.1.6. Trabajos con cuerdas:

Sistemas de levantamiento vertical/horizontal, seguridad en altura, entre otros. El uso operacional de cuerda para acceder a una profundidad única, aproximadamente 4 metros.

**Personal:** 3 técnicos de rescate.

- Provisión de atención prehospitalaria para tratamiento inicial de heridas/enfermedades de miembros. El paramédico proveerá atención médica directa en la escena de las operaciones a los miembros del equipo y las víctimas rescatadas. El segundo médico es normalmente un doctor que está disponible para acudir a la escena, pero que probablemente se encuentra en la Base de Operaciones (BO).

**Personal:** 1 miembro, 1=1 Debe ser de nivel paramédico.

- Manejo de información, administración del lugar de trabajo.

**Personal:** 1 técnico como Líder de Equipo USAR.

- Movimiento de pacientes (interno, externo). Capacidades y conocimientos en la movilización de pacientes con seguridad.

Personal: 5 miembros, esto equivale a 4 técnicos para carga y transporte de pacientes, y 1 médico para manejo de víctimas fatales y para supervisar el manejo de la carga y de las rutas aéreas.

#### **9.1.7. Desmovilización:**

Para desarmar y quitar todo el equipamiento del lugar de trabajo, Personal: 2 técnicos.

#### **9.1.8. Configuración de rescate:**

- 6 miembros del personal para rompimiento, abertura, corte, apuntalamiento, trabajo con cuerdas, movimientos de cargas y recuperación.
- Líder de Equipo incluye manejo de información
- Oficial de Seguridad
- Proveedor de atención médica/paramédico
- Técnico en HAZMAT

#### **9.1.9. Tareas de Atención Médica:**

- Tratamiento y apoyo médico al equipo USAR y caninos (si se utilizan).

Personal: 2 miembros mínimo. 1 médico (para proporcionar gestión clínica); mínimo 1 paramédico, enfermero de cuidados intensivos. (Debe cumplir con los mismos requisitos de tratamiento médico para la atención médica que para los equipos USAR medianos y pesados).



### 9.1.10. Tareas de Logística:

- Administración de la Base de Operaciones (BO), en coordinación con gestión/administración del equipo.
- Manejo y reparación de equipamiento, verificar la entrada y salida de equipamiento y seguimiento de todos los activos.
- Suministro/reabastecimiento de consumibles para equipamiento
- Alimentos/agua, manejo de alimentos y agua, y/o manejo de filtración de agua.
- Gestión sanitaria para el equipo.
- Seguridad, incluyendo higiene industrial, a pesar de que la seguridad en el sitio será manejada por seguridad de sitio y gestión/administración del equipo.
- Descontaminación, tras una contaminación masiva del sitio y antes de volver a la BO y dentro de la BO.
- Comunicaciones, manejo general y logístico de los sistemas de comunicación del equipo, incluyendo comunicación Equipo-Equipo, comunicación Equipo-Comando, comunicación Equipo-Comunidad internacional.

Personal: 2 técnicos logísticos para la gestión y operación logística para un equipo USAR internacional liviano.

### 9.1.11. Tareas de Gestión:

- Gestión/administración del equipo.  
*Personal:* 1 líder de equipo
- Planificación y Manejo de Información.  
*Personal:* 1 Oficial de planificación.
- Apoyo en Coordinación.  
*Personal:* 1 oficial de enlace (que pueda desplegarse al RDC, OSOCC, UCC según sea necesario).
- Oficial de Operaciones (que también es Líder de Equipo) para manejar el trabajo en el sitio de trabajo.  
*Personal:* 1 Oficial de operaciones.

Se estableció un concepto base sobre un máximo de integración de tareas dentro y entre las cinco funciones. Esto proporciona un tamaño mínimo recomendado de diecisiete miembros, que incluye:

- 1 x Líder de Equipo.
- 1 x Líder Adjunto de Equipo/Enlace, PC, UCC, RDC, OSOCC según sea necesario.
- 1 x Oficial de planificación/información.
- 1 x Oficial de Operaciones/Líder de Grupo SAR.
- 8 x Búsqueda y Rescate (incluyendo perros, si se despliegan).
- 2 x Personal médico (incluyendo al menos un doctor).
- 2 x Logística.
- 1 x Seguridad.

TOTAL = 17 miembros.

La legislación de un país o las condiciones organizacionales pueden influenciar la posibilidad de integración de las tareas. Por lo tanto, se sugiere apuntar a que el personal tenga un número variable entre 17 a 20 miembros.

Componente USAR	Tarea	Asignación sugerida	Numero sugerido (Total 18)
<b>Gestión /Administración</b>	Mando	Líder de Equipo	1
	Operaciones	Jefe Sección Operaciones	1
	Planificación	Jefe Sección Planificación	1
	Seguridad	Oficial de Seguridad	1
<b>Rescate</b>	Búsqueda y Rescate	Jefe de Equipo y técnicos	10
<b>Asistencia Médica</b>	Medico/ Paramédico	Atención Equipo/victimas	1
<b>Logística</b>	Proveer EHAS	Proveer EHAs	3

**NOTA: Más allá de los escombros**

Los equipos USAR livianos también tendrán la capacidad de proporcionar apoyo a mediano plazo a un país afectado por un desastre, ofreciendo conocimientos especializados como coordinación, Despliegue hospital Móviles, Despliegues COE Móviles, Apoyar mesa de Emergencias del COE, Evaluación de daños, WASH (Agua, Saneamiento e Higiene), ingeniería estructural, etc.

## 9.2. Equipos Medianos de Búsqueda y Rescate Urbano

Un equipo USAR mediano comprende cinco componentes, Administración, Logística, Búsqueda, Rescate y Médico. Los equipos USAR medianos tienen la capacidad de realizar operaciones de Búsqueda y Rescate Técnico en Estructuras Colapsadas o falladas de madera pesada y/o construcción de mampostería reforzada, incluidas estructuras reforzadas con acero estructural. También deben realizar operaciones de levantamiento y apuntalamiento.

Objetivo La tabla sugiere un nivel de personal que permitiría a un equipo USAR realizar operaciones las 24 horas en un sitio de trabajo. Esto permitirá a los equipos de rescate operar en turnos de 12 horas y asegurar así que el equipo tenga períodos de descanso adecuados para que el equipo pueda funcionar eficaz, segura y continuamente por varios días.

El componente de logística será capaz de establecer una Base de Operaciones incluyendo arreglos de hospedaje, sanitarios, reparación de herramientas, alimentación e higiene. El componente de Búsqueda tendrá equipo técnico utilizado para detectar y localizar víctimas, incluidas cámaras especializadas, dispositivos acústicos/sísmicos y/o perros de búsqueda. El componente de rescate estará equipado con equipo hidráulico, neumático y mecánico para levantar y bajar cargas hasta 1.2 toneladas métricas, para cortar escombros metálicos de hasta 10mm, madera de hasta 450mm y para romper concreto hasta de 300mm de espesor.

Además, el Equipo tendrá el equipo y la capacidad de construir sistemas de apuntalamiento vertical, horizontal y diagonal. El componente médico tendrá equipo de soporte de vida para atender al equipo (incluidos los perros de búsqueda) y a las víctimas rescatadas, incluyendo estabilización y empaque.

La capacidad USAR mediana requiere acceso a un inventario dedicado de equipo que pueda llenar sus necesidades durante el entrenamiento y en una misión. Este inventario debe incluir el equipo necesario para realizar las actividades de su nivel operativo con seguridad.

La tabla sugiere un nivel de personal que permitiría a un equipo USAR realizar operaciones las 24 horas en un sitio de trabajo. Esto permitirá a los equipos de rescate operar en turnos de 12 horas y asegurar así que el equipo tenga el descanso necesario para la operación continua con roles de descanso. Un mínimo de 40 integrantes.

Componente USAR	Tarea	Asignación sugerida	Numero sugerido (Total 40)
<b>Gestión/Administración</b>	Mando	Líder de equipo	1
	Coordinación	Líder de equipo adjunto	1
	Planificación/seguimiento	Oficial de planificación	1
	Enlace/medios/reportes	Oficial de enlace	1
	Evaluación/análisis	Ingeniero estructural	1
	Seguridad y protección	Oficial de seguridad	1
	RDC/OSOCC/UCC	Oficial de coordinación	2
<b>Búsqueda</b>	Búsqueda Técnica	Especialista en búsqueda técnica	2
	Búsqueda con perros	Adiestrador de perros	2
	Evaluación de materiales peligrosos	Especialista en materiales peligrosos	2
<b>Rescate</b>	Rompimiento y perforación, corte, apuntalamiento, cuerda técnica	Jefe de equipo de rescate y técnicos en rescate	14 (2 equipos con 1 líder y 6 rescatistas cada uno)
	Levantamiento y movimiento	Especialista en levantamiento pesado	2
<b>Asistencia Médica</b>	Atención de equipo	Doctor en medicina	1
	Atención a paciente	Paramédico/enfermeros	3
<b>Logística</b>	Base de Operaciones	Jefe de equipo de logística	1
	Suministro de agua	Especialista den transporte	1
	Suministro de alimentos	Logístico	1
	Capacidad de transporte y suministro de combustible	Administrador de Base	2
	Comunicaciones	Especialista en comunicaciones	1

**NOTA:** Las diferencias principales entre un equipo mediano y uno pesado incluyen:

1. Se requiere que un equipo USAR mediano tenga la capacidad de trabajar en un sólo sitio.
2. Se requiere que un equipo USAR mediano tenga la capacidad de búsqueda con perros o de búsqueda técnica.
3. Un equipo USAR mediano debe contar con el personal adecuado para permitir operaciones durante las 24 horas en un sitio (no necesariamente en el mismo sitio, los sitios pueden cambiar) por hasta 7 días.

### 9.3. Equipos Pesados de Búsqueda y Rescate Urbano

El último nivel de fortalecimiento de capacidades locales involucra el entrenamiento y desarrollo de equipos de rescate estructurados y basados en los servicios locales de emergencia, gestión del riesgo y organizaciones voluntarias. Los equipos USAR pesados tienen capacidad de adelantar operaciones de búsqueda y rescate difíciles y complejas.

Se requiere que puedan buscar personas atrapadas usando sistemas de búsqueda tanto técnica como canina y se contempla su despliegue para asistencia internacional en desastres que causan múltiples colapsos estructurales, por lo general en ambientes urbanos, cuando la capacidad nacional de respuesta ha sido sobrepasada o no se posee la capacidad requerida.

Los equipos USAR pesados deberán estar operativos en el país afectado dentro de las 48 horas siguientes al aviso del desastre. Debe tener personal suficiente para trabajar 24 horas al día en dos sitios separados por hasta 10 días.

La capacidad USAR pesada requiere acceso a un amplio inventario de equipos y herramientas que pueda llenar sus necesidades durante el entrenamiento y en una misión. Este inventario debe incluir el equipo necesario para realizar las actividades de su nivel operativo con seguridad.

Componente USAR	Tarea	Asignación sugerida	Numero sugerido (Total 40)
<b>Gestión/Administración</b>	Mando	Líder de equipo	1
	Coordinación	Líder de equipo adjunto	1
	Planificación/seguimiento	Oficial de planificación	1
	Enlace/medios/reportes	Oficial de enlace	1
	Evaluación/análisis	Ingeniero estructural	1
	Seguridad y protección	Oficial de seguridad	1
	COE,PC,RDC/OSOCC/UCC	Oficial de coordinación	2
<b>Búsqueda</b>	Búsqueda Técnica	Especialista en búsqueda técnica	2
	Búsqueda con perros	Adiestrador de perros	2
	Evaluación de materiales peligrosos	Especialista en materiales peligrosos	2
<b>Rescate</b>	Rompimiento y perforación, corte, apuntalamiento, cuerda técnica	Jefe de equipo de rescate y técnicos en rescate	14 (equipos con 1 líder y 6 rescatistas cada uno)
	Levantamiento y movimiento	Especialista en levantamiento pesado	2
<b>Asistencia Médica</b>	Atención de equipo	Doctor en medicina	1
	Atención a paciente	Paramédico/enfermeros	3
<b>Logística</b>	Base de Operaciones	Jefe de equipo de logística	1
	Suministro de agua	Especialista den transporte	1
	Suministro de alimentos	Logístico	1
	Capacidad de transporte y suministro de combustible	Administrador de Base	2
	Comunicaciones	Especialista en comunicaciones	1

## 10. Responsabilidades Comunes De Los Grupos Usar Nacionales Acreditados.

- Cumplir y garantizar la aplicación de los estándares mínimos establecidos en este manual de acreditación según su nivel.
- Participar de las reuniones programadas por el CTAN.
- Acatar las directrices del centro de operaciones de emergencias.
- Contar con personal preparado para apoyar en las coordinaciones del centro de recepción y salida (RDC),y Célula de Coordinación USAR (UCC),Mesa de Emergencias del COE en activación.
- Apoyar en los procesos de formación de quipos comunitarios de primera respuesta
- Participar regularmente en los ejercicios nacionales de simulacros.
- Asignación de 02 miembros para la conformación del equipo de apoyo.

### 10.1. Composición De Personal Del Grupo Usar.

Tal como se muestra en la tabla 1, el número mínimo de personal desplegado requerido para un grupo USAR liviano es de XXX integrantes, mientras que para un grupo USAR mediano es de XXX y para un grupo USAR pesado es de XXX. La redundancia para garantizar la disponibilidad mínima de personal para la implementación es de una proporción de 2:1 para cada posición. Es decir, para cada posición en el organigrama del grupo USAR deberá haber, al menos, dos (2) integrantes en la nómina total

Los grupos USAR podrán aumentar sus organigramas en un máximo de dos (2) integrantes, sus perfiles de cargo deben ser declarados Organigrama, funciones y registro de personal. Estas nuevas posiciones deberán estar dentro del área de acción USAR y serán evaluadas durante el proceso de verificación

Los grupos USAR acreditados deberán definir en sus reglamentos internos sus propias organizaciones administrativas, los cuales deben considerar quien es el integrante del grupo USAR que lo representará ante el COE para los temas coordinación administrativa, esta representación deberá ser indicada por cada grupo USAR y solo recaerá en una persona, teniendo un reemplazo de ser necesario

## 11. Actores Del Proceso

**Entidad Acreditadora:** Centro de Operaciones de Emergencias.

La responsabilidad de la organización del Proceso de Acreditación Nacional de Equipos USAR, está a cargo del organismo responsable de la Preparación, Coordinación y la Respuesta del País basado en la Ley 147-02 (COE).

### 11.1. Grupo Técnico Asesor Nacional (GTAN)

Asesorar y acompañar a la institución solicitante del proceso de Acreditación de Equipos USAR y verificar el cumplimiento de las Guías y Metodología INSARAG.

Cumplir con los siguientes objetivos:

- Orientar en la adopción o adaptación de los criterios y etapas del Proceso Nacional de Acreditación de equipos USAR.
- Guiar en la adopción y/o adaptación de los estándares de capacidades de equipos USAR nacionales (haciendo referencia a los formatos sugeridos de la documentación de respaldo).
- Impulsar la socialización y difusión de los criterios y etapas a implementar en el proceso de acreditación de equipos USAR.
- Verificar el cumplimiento el Proceso Nacional de Acreditación USAR con la lista de verificación de los Estándares Nacionales USAR y la lista de criterios y etapas del proceso de acreditación.
- Verificar el cumplimiento de las necesidades mínimas, del campo donde se desarrollará el ejercicio final.

Se deben de tomar muy en cuenta las siguientes consideraciones:

#### 11.1.1. Perfil Integrantes Del Grupo Técnico Asesor Nacional (GTAN)

El COE contará con una base de datos en los cuales estarán registrados los posibles candidatos que cumplen el siguiente perfil:

Los integrantes del GTAN deben estar acreditados en los siguientes entrenamientos certificados:

- Primeros Auxilios APAA y/o equivalente.
- Sistema de Comando de Incidentes (CBSCI).
- Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC) o equivalente.
- Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos (PRIMAP) o equivalente.
- Capacitación Para Instructores (CPI) o equivalente.
- Experiencia de 5 años en Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas.



### **11.1.2. Composición: El GTAN:**

estará compuesto por tres (3) Técnicos. Estos provienen de un listado de Personal registrado con estas características por el COE y que enviará a la institución que solicita el proceso.

El GTAN escogerá a los tres técnicos profesionales que los ayudarán a las verificaciones previas de todo el proceso.

## **11.2. Equipo Acreditador (EA)**

Este equipo estará conformado por Miembros del **Grupo Técnico Asesor Nacional Y/O** Expertos Nacionales con perfil, experiencia, y trayectoria en temas de Búsqueda y Rescate Urbano, estos serán los responsables de verificar el cumplimiento de los estándares durante la Evaluación Externa. Emitirán recomendación de acreditación o no, lo mismos serán escogido del Roster de Técnicos USAR que no estén asesorando un Grupo en el momento de aplicación.

### **11.2.1. Selección del Equipo Acreditador**

Para el proceso se hace necesario designar un Equipo Acreditador cuyo objeto es realizar los aportes técnicos al proceso de consolidación y ejecución de acciones de mejora con miras a alcanzar los estándares requeridos para Equipos USAR, así como desarrollar los mismos de acuerdo con su competencia. Este Equipo será conformado por expertos nacionales que serán convocados o son miembros del Grupo Técnico Nacional USAR (Comité) Este Equipo será conformado por expertos nacionales

### **11.2.2. Tiempo De Duración:**

Lo adecuado es que el proceso de acreditación no tenga una duración mayor a 18 meses, con una sola ampliación de hasta 6 meses adicionales. Deberá existir un plan del trabajo, a realizar por cada una de las etapas del proceso, como también una calendarización para el desarrollo de este, con una definición clara de plazo en el cual los objetivos serán alcanzados, estableciendo roles y responsabilidades de los intervinientes en el proceso.

## **11.3. Mentor Del Grupo Usar**

El Mentor es el responsable de maximizar la probabilidad de éxito del grupo USAR que se presenta al proceso de acreditación nacional. El Mentor no puede pertenecer al grupo USAR en proceso de acreditación o reacreditación Su designación estará a cargo del COE, debiendo existir una Comunicación con su nombramiento para cada proceso.

w

El Mentor debe cumplir con los siguientes requisitos Tener experiencia en procesos de acreditación y reacreditación:

- Conocer metodologías de entrenamiento como Instructor o asistente de los cursos USAR, BREC Tener experiencia en movilizaciones nacionales o internacionales.
- Haber ocupado una posición de liderazgo dentro de la estructura de respuesta en el tema USAR.
- Conocer acabadamente la metodología INSARAG.

En caso de que el Mentor deba dejar su nombramiento por motivos por cualquier motivo, debe indicar los motivos específicos. Si la situación anterior tiene relación con temas relacionado a su nombramiento, deberá entregar un informe detallado del trabajo realizado en un plazo no superior a 10 días.

El Mentor debe cumplir y hacer cumplir al grupo USAR los plazos de los diferentes hitos del proceso, debiendo justificar por escrito la necesidad de extender alguno de los plazos indicados en el presente manual de aplicación, si por algún tema especial y justificado se deben alterar los plazos, el PFON dará las autorizaciones para nuevos plazos y definirá si esto altera la duración total del proceso.

## **12. Proceso de Aplicación.**

### **12.1. Solicitud**

En esta fase, el Equipo USAR desarrolla el procedimiento de ingreso al Mecanismo de Acreditación, en el que se realizan los siguientes pasos y procesos :

1. La institución a la cual pertenece el Equipo USAR interesado realiza el acto formal de inscripción ante el Ponente Acreditador que será el COE, empleando el formato de Solicitud (Anexo No. 1).
2. El Acreditador estudia el caso.
3. El Acreditador toma una decisión y la envía al Equipo USAR interesado en un plazo no mayor de 10 días.
  - a. De no aceptarse, se da por finalizado este proceso de estudio y el Equipo puede en 3 meses volver aplicar si es el caso.
  - b. De ser aprobada se comienza de una vez el Proceso enviando el Equipo USAR Aprobado a un Plan de Trabajo de no mayor de 6 meses hasta el proceso de Autoevaluación.

4. El Plan de Trabajo debe contemplar los indicadores descritos al final de este punto; ya que en esta fase se realizarán mejoras y avances en los aspectos administrativos, logísticos y operativos del equipo USAR, con los siguientes elementos:
  - Duración (máximo seis meses);
  - Responsables (incluir datos de contacto);
  - Objetivos;
  - Estrategias;
  - Descripción de actividades (Autoevaluación y la Evaluación Externa);
  - Relaciones con otros programas o proyectos;
  - Cronograma y resultados esperados (Autoevaluación y Evaluación Externa);
  - Anexos
5. Envío de Portafolio Abreviado de Evidencia A-POE (Anexo No. 2).

Está incluido en la solicitud inicial. Este documento es necesario toda vez que proporciona evidencia documentada que demuestra que el equipo USAR se ha organizado en torno a los estándares nacionales de acreditación así mismo que ha adoptado la metodología de INSARAG.

## **12.2. Autoevaluación**

Se refiere a la coordinación, para el desarrollo de una Evaluación del cumplimiento de los estándares nacionales, lo que genera como resultado acciones correctivas y/o preventivas para el Equipo USAR, las cuales deben ser atendidas a la mayor brevedad y ser subsanadas antes de la Evaluación Externa. Cabe aclarar que los evaluadores en esta fase deben ser expertos a nivel local tanto en temas operativos como administrativos y cumplir con los siguientes pasos:

- Este proceso debe de realizarse en un tiempo máximo de 15 días hábiles.
- Una vez que el plan de trabajo fue aprobado, el Equipo USAR realiza la autoevaluación en las áreas estipuladas (administrativo, logístico y operativo).
- Al concluir la Autoevaluación, el Equipo USAR debe determinar si alcanzó o no los niveles estipulados. Si los alcanzó, prosigue y notifica al Equipo Acreditador USAR para que continúe con el “Proceso Solicitud de Evaluación Externa”, dándose por finalizada la autoevaluación.
- Si no alcanzó los resultados esperados, el Equipo USAR solicitante debe analizar las razones y notificar al Equipo Acreditador USAR.
- Al concluir el análisis, el Equipo USAR solicitante debe decidir si requiere asistencia técnica o no para desarrollar competencias asociadas a la Autoevaluación y alcanzar los niveles estipulados en los estándares que dictan los Mecanismos de Acreditación Nacional USAR.



- Si requiere asistencia técnica, deberá enviar su petición al Equipo Acreditador USAR mediante una solicitud formal.
- El Equipo Acreditador USAR recibe y estudia la petición de asistencia técnica y toma una decisión, la cual comunica al Equipo USAR solicitante. De no aprobarse dicha solicitud, el Equipo USAR deberá regresar al proceso anterior y corregir el Plan de Trabajo, que deberá presentar antes de 15 días hábiles.
- De aprobarse, determinará quienes de sus integrantes estarán en posibilidades de brindar dicha asesoría, dependiendo de la complejidad de los temas a subsanar, esta asesoría podrá ser presencial o virtual (no presencial video conferencia).
- Si la asesoría es presencial, los gastos que se originen deberán ser cubiertos en su totalidad por el Equipo solicitante.
- Cuando el Equipo USAR recibe la asistencia técnica y alcanza las competencias requeridas, deberá realizar nuevamente el proceso de Autoevaluación.

### **12.3. Envío de Envío de Portafolio Abreviado de Evidencia C-POE (Anexo No. 2).**

El C-POE, Portafolio Completo de Evidencias (Anexo No. 4), se debe diligenciar y junto con él se deben aportar todos los documentos en digital.

Se revisará la información contenida y determinará la fecha de evaluación. En caso de inconsistencias o faltantes en la documentación presentada, el ponente acreditador procede a solicitar subsanación y con ella la programación de la fecha. En caso de no subsanarse se procederá a informar al equipo USAR, para que este reinicie el proceso.

#### **12.3.1. Estructura Organizacional:**

Anexe la estructura operacional establecida para el equipo, esta deberá estar ajustada de acuerdo con el nivel de intervención al cual está aplicando; describiendo los cargos y nombres de las personas designadas.

#### **12.3.2. Experiencia Operativa Usar:**

Enumere las Operaciones, Reuniones, Ejercicios y otras actividades USAR Nacionales en las que su equipo ha participado.

## 12.4. Evaluación Externa

Para realizar la evaluación, se requiere hacer una solicitud al Acreditador para el desarrollo de esta, luego de la aprobación asigna expertos nacionales en materia USAR, para realizar la evaluación de todos los estándares de esta, del concepto de estos expertos el Equipo USAR puede acreditarse o hacer ajustes para llegar a dicho logro. A su vez, esta fase comprende preparación y montaje de la(s) prueba(s), evaluación final y emisión de concepto acerca de la Acreditación del Equipo USAR además cumplir con:

Al finalizar la Autoevaluación, el Equipo USAR solicita al representante del Equipo Acreditador USAR la Evaluación Externa mediante un escrito formal.

1. El representante emite una respuesta al Equipo USAR solicitante en un plazo no mayor a 10 días hábiles mediante correo electrónico o comunicación escrita.
2. Se designa de 6 a 10 evaluadores, dependiendo del nivel del Equipo USAR a acreditarse, dichos evaluadores conformarán el Grupo Evaluador (GE).
3. Una vez coordinada la logística y con base en el Plan de Trabajo del Proceso de Acreditación del Equipo USAR, se confirma la fecha y punto de inicio para la Evaluación Externa.

### 12.4.1. Criterios de Evaluación

Se utilizará una lista de verificación para identificar el estado del progreso en la implementación de las directrices, pasos y estándares nacionales de INSARAG, determinando cuatro niveles de acuerdo con los siguientes colores:

- El verde con "Y" (que representa "Sí") indica que el aspecto cumple o excede los estándares mínimos.
- El amarillo con "M" indica que el aspecto cumple con los estándares. Sin embargo, se sugiere que se realicen mejoras adicionales en el aspecto dado. Las razones por las que se marcó el recuadro amarillo se proporcionan en las observaciones de la lista de verificación.
- Naranja "RT" (que representa "Requiere Tiempo") indica que el aspecto aún no cumple con los estándares porque tiene condiciones pendientes que perjudican el cumplimiento de los estándares mínimos. (Por ejemplo, existe un documento, pero aún no ha sido aprobado por el órgano pertinente). En este caso, se acuerda un cronograma para su implementación, así como su método de evaluación.

- Rojo con "NY" (que representa "Todavía no") significa que el aspecto aún no cumple con los estándares mínimos. Si se marcan una o más casillas rojas, se considera un sistema/proceso débil que no cumple con el estándar mínimo de INSARAG. En este caso, se acuerda un cronograma para su implementación, así como su método de evaluación.

Esta metodología se utilizará para la revisión de la autoevaluación (incluidos los informes de progreso) para priorizar las áreas que requieren un énfasis particular en el plan de trabajo que se desarrollará para el Proceso de Apoyo, y para la verificación final del cumplimiento de las normas nacionales y las directrices y pasos del proceso nacional de acreditación USAR.

- La verificación final debe tener todos los aspectos en amarillo o verde para que se recomiende la acreditación.

### **12.5. Revisión Documental**

Durante esta fase el equipo acreditador revisa todos los instrumentos establecidos por cada uno de los estándares, con el fin de emitir concepto de cumplimiento y recomendación de pasar a ejercicio de campo, en caso de no cumplir a cabalidad con dichos documentos el Equipo USAR tendrá tres meses para ajustar con base en las recomendaciones emitidas y solicitar nuevamente al Acreditador la revisión de estos.

1. GTAN USAR envía al GE la autoevaluación del Equipo USAR según formato que será analizado por dicho Grupo y servirá como base para la Evaluación.
2. El GE designa entre sus miembros a un representante quien será el enlace entre el GE, el Equipo USAR y el EA USAR. Dicho representante será responsable de la elaboración y entrega de los informes respectivos al EA USAR.
3. El GE aplica lo que dicta el Mecanismo de Acreditación con el Equipo USAR, procedimientos, ejercicios, tiempos, responsables/contrapartes, restricciones en el uso de información (confidencialidad de los datos), entre otros (plan de trabajo), para llevar a cabo toda la evaluación externa (auditoria), que puede durar de 6 a 10 días aproximadamente.
4. Cumple con todo lo indicado en los Mecanismos de Acreditación, el GE elabora un reporte basado en los indicadores establecidos en la evaluación, el cual se enviará al EA USAR y se mantendrá disponible para preguntas, inquietudes, aclaraciones, basado en la Guía del Evaluador Externo.
5. De no cumplir con algunos estándares del Mecanismo de Acreditación como se marca en la tabla de calificaciones del Manual del Evaluador, se le pueda proporcionar una prórroga de 3 meses al equipo USAR para subsanar las deficiencias identificadas y poder acreditarse, el GE elabora un reporte basado en los indicadores establecidos en la evaluación, el cual se enviará al EA USAR y se mantendrá disponible para preguntas, inquietudes, aclaraciones, basado en la guía del evaluador externo.

## 12.6. Ejercicio De Campo.

El Equipo de Acreditación deberá, junto con el equipo solicitante de acreditación, realizar los ejercicios de autoevaluación documental y ejercicios de campo para preparar su evaluación final y así garantizar el éxito en la consecución de su acreditación nacional.

Se trata de una auditoría sobre el terreno en la que el equipo despliega sus capacidades operacionales mediante un ejercicio de demostración de capacidad. La revisión considera aspectos administrativos, equipos, procedimientos, personal, logística, etc. Todo según los formatos de matrícula completados por cada equipo.

El proceso debe incluir un ejercicio de campo que demuestre habilidades y competencias. Habrá una guía de evaluación escrita, con una tabla de puntuación, que debe ser conocida de antemano por el Equipo USAR solicitante.

En esta etapa, la observación de un ejercicio nacional de acreditación debe incorporarse al plan de trabajo como parte fundamental para la verificación del cumplimiento de las normas INSARAG.

- Un simulacro de auditoría técnica desarrollado por los mismos integrantes del Equipo USAR en su estructura estratégica como en la estructura de respuesta para verificar que todos los estándares se estén cumpliendo.
- Se confecciona el segundo informe de conformidades y observaciones, si el grupo postulante cumple con la auditoría en terreno, se le determinará la fecha del ejercicio
- Hacer un documento que señale todos los procedimientos del ejercicio y todos los aspectos a ser evaluados entre muchas cosas más como qué tipo de escenario debe existir que condiciones debe cumplir como van a revisar el comité de evaluación dicho escenario etc.
- Se debe plantear cómo debe desarrollarse el ejercicio de verificación y qué aspectos contempla desde la organización, del equipo de control del ejercicio conformado por la parte que le corresponde del Grupo USAR y hasta el mecanismo de seguimiento. Los escenarios deben cumplir con los requerimientos de ser realistas.
- Si el ejercicio Demostrativo es aprobado satisfactoriamente, 30 días hábiles después del término del ejercicio demostrativo, se realizará en una ceremonia para la entrega de parches y certificado de acreditación.
- En caso contrario, el grupo postulante recibirá un tercer informe con la carpeta de documentación original dentro de los 15 días hábiles al término del ejercicio demostrativo, y tendrán un plazo de 90 días hábiles para iniciar nuevamente el proceso de acreditación desde el paso 1.

### 12.6.1. Equipo de Control del Ejercicio EXCON

Debe señalarse con claridad la organización, la división de responsabilidades, la logística y los recursos requeridos para el desarrollo del ejercicio.



### 13. Proceso de Acreditación.

Con base en la recomendación favorable o no favorable, emitidas por el Equipo Acreditador, con relación a la evaluación del equipo USAR en proceso; el Acreditador validará la misma y proyectará la respectiva resolución para el otorgamiento por parte del director. En el caso de que la recomendación emitida por el Equipo Acreditador (EA), no sea favorable, se deberá generar un plan de mejoramiento por parte del equipo USAR y realizar una nueva Autoevaluación.

#### 13.1. Certificado y Placa de Vigencia

Después de la conclusión exitosa de la acreditación, al equipo USAR se le entregará un certificado y la placa de vigencia, durante un acto público. El tiempo de esta acreditación será de 4 años.

#### 13.2. Distintivo (Parche)

Una vez concluida la acreditación del Equipo USAR, se le concede al Equipo acreditado la creación de un parche de acuerdo con las siguientes condiciones:

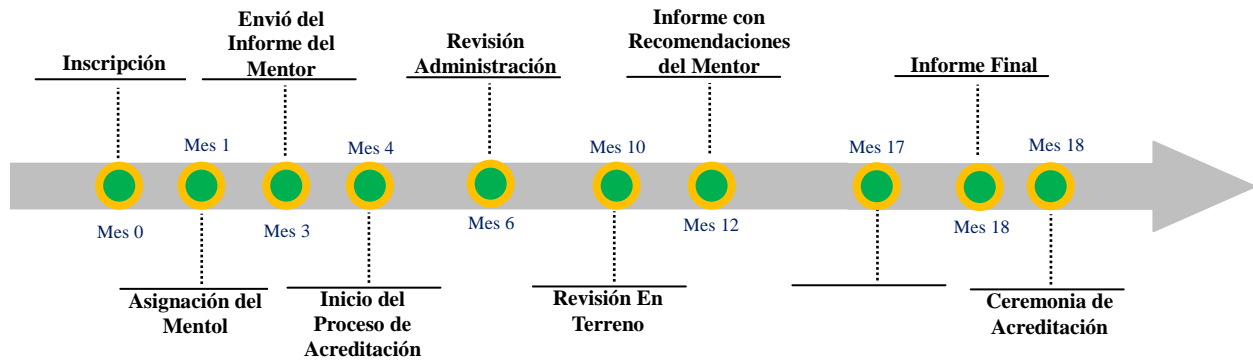
1. El logo, con letras del “BUSQUEDA Y RESCATE URBANO” en mayúsculas; letras color amarillo.
2. Bajo la circunferencia del Logo del COE en letras amarillas “USAR MEDIANO” o “USAR LIVIANO” de acuerdo con el nivel de acreditación correspondiente.
3. A la izquierda el año de inicio de acreditación y a la derecha el año de terminación de la vigencia.
4. Se permite también un sticker o calcomanía en el casco que vaya de acuerdo con las pautas del diseño del parche.
5. El diseño del parche no debe modificarse de ninguna manera.
6. El tamaño del parche debe ser 100mm x 80mm.
7. Dicho parche podrá ser utilizado únicamente por el personal que se encuentre activo en los equipos USAR Nacionales acreditados, los cuales se encuentre vigente su acreditación.



#### 13.3. Directorio de Equipos USAR (Nacional e INSARAG)

El equipo USAR deberá diligenciar la Hoja Informativa (Anexo No. 4) que hace parte del A-POE, con el fin de consignar su información en el Directorio del USAR. Dicha información se incluirá por parte del Punto Focal Operativo del país en el directorio de equipos USAR de INSARAG, El equipo USAR debe actualizar semestralmente la información consignada en la hoja.

## ❖ Línea de Tiempo de la Acreditación



## ❖ Estándares De Acreditación Nacional

En el taller de Acreditación Regional de Equipos USAR Nacionales, se presentó el trabajo comparativo de los estándares, los cuales son base del proceso actual, en el marco de los cuales, se alinean todos los desempeños contenidos en el Anexo A, del manual C, del Volumen II de las guías de INSARAG, El Proceso USAR y el Equipos USAR Nacionales.

### Documentación

1. Plan Estratégico Institucional
2. Modelo y Estructura Organizacional
3. Plan de Inversión Anual
4. Programa de Administración de Recursos Humanos
5. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Programa de Capacitación y Entrenamiento
7. Convenios
8. Instalaciones
9. Logística
10. Herramientas, Equipos y Accesorios
11. TIC's
12. Capacidad Operativa y Autonomía
13. Mecanismo y procedimientos de Coordinación y Activación
14. Gestión documental

### Estructura Organizacional:

Anexe la estructura operacional establecida para el equipo, esta deberá estar ajustada de acuerdo con el nivel de intervención al cual está aplicando; describiendo los cargos y nombres de las personas designadas.

### 13.4. Directorio de Equipos USAR (Nacional e INSARAG)

El equipo USAR deberá diligenciar la Hoja Informativa (Anexo No. 4) que hace parte del A-POE, con el fin de consignar su información en el Directorio del USAR. Dicha información se incluirá por parte del Punto Focal Operativo del país en el directorio de equipos USAR de INSARAG, El equipo USAR debe actualizar semestralmente la información consignada en la hoja.

### 13.5. Reacreditación

El equipo USAR con el fin de mantener su acreditación, deberá presentar cada 4 años, el proceso de re-acreditación el cual busca mantener el nivel y condición del equipo con base a los estándares de acreditación vigentes.

Durante el cual presentarán la documentación requerida y desarrollarán mediante un ejercicio de campo la demostración de las capacidades operativas del Equipo. No obstante, lo anterior, el equipo USAR deberá realizar una práctica en campo a los dos años de recibir su acreditación, la cual será evaluada por el ente acreditador.

## 14. Línea De Tiempo De Reacreditación

